



tanto, y que el contenido de la enunciada  
 comparencia no perjudica, ni manilla en mane-  
 ra alguna la reputacion de los que precuraron  
 otro Memorial; y mandaron que las indica-  
 dos diligencias se vayan a continuacion del libro  
 de actas de otro año enarrenda y dos, estampandose  
 nota al margen de las repetidas comparencias  
 a los fines oportunos. No ocurriendo otro  
 negocio que despachar de esse la Sesion, que  
 firmaran los tres concurrentes, a cuyas  
 deb regidar por el menor que no dabe, del  
 que certifico

Malina  
 Tomas Martinez y Jose Sanchez  
 me fice Abellan  
 El Sr. D. Caceres  
 Fernandez Serrander  
 Diego Antonio  
 Triguera  
 Dado

del 5 de Mayo  
 La villa de Juquila a cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco; reunidos en la Sala Capital de los señores que en la mayor parte componen el Ayuntamiento, con el de la misma, celebrando sesion ordinaria, de dos cuartos del Boletines oficiales de esta Ciudad, numero 52 y 53 del primero y tres del corriente, de que quedaran enterados acordando selleben a efecto las disposiciones que con